

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN

UNIDAD Y/O DEPENDENCIA: JELOG - DILOS

FECHA INFORME: Día: 03 Mes: 09 Año: 2020

ORDEN DE COMPRA N°. 41794 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2019

CONTRATISTA: SUBATOURS S.A.S.

VALOR DEL CONTRATO: \$ 3.078.800.917,00

SUBATOURS S.A.S.						
ORDEN DE COMPRA 41794 DEL 28 OCTUBRE 2019						
VIGENCIA	CONCEPTO	RECURSO	NACIONALES	INTERNACIONALES	TOTAL	
			204-11-2	204-11-1		
2019	ORDEN DE COMPRA	10	\$ 171.259.632,00	\$ 279.340.368,00	\$ 450.600.000,00	
	PRIMER MODIFICATORIO - ADICION	10	\$ 106.000.000,00	\$ 100.000.000,00	\$ 206.000.000,00	
	SEGUNDO MODIFICATORIO - REDUCCION	10	\$ 28.105.684,00	\$ 17.731.292,00	\$ 45.836.976,00	
	TOTAL VIGENCIA 2019		\$ 249.153.948,00	\$ 361.609.076,00	\$ 610.763.024,00	
2020	ORDEN DE COMPRA	10	\$ 1.000.000.000,00	\$ 1.358.000.000,00	\$ 2.358.000.000,00	
	ADICION V.F	10	\$ 1.284.000,00	\$ 0,00	\$ 1.284.000,00	
	TERCER MODIFICATORIO - ADICION	10	\$ 65.000.000,00	\$ 709.955.003,00	\$ 774.955.003,00	
		16	\$ 15.000.000,00	\$ 7.000.000,00	\$ 22.000.000,00	
	CUARTO MODIFICATORIO	ADICIÓN	10	\$ 17.460.160,00	\$ 0,00	\$ 17.460.160,00
		REDUCCIÓN	16	\$ 3.552.080,00	\$ 0,00	\$ 3.552.080,00
	QUINTO MODIFICATORIO	REDUCCIÓN	10	-\$ 453.985.190,00	-\$ 222.768.000,00	-\$ 676.753.190,00
			16	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
TOTAL VIGENCIA 2020		\$ 615.850.890,00	\$ 1.852.187.003,00	\$ 2.468.037.893,00		
VALOR TOTAL ORDEN DE COMPRA			\$ 865.004.838,00	\$ 2.213.796.079,00	\$ 3.078.800.917,00	

FORMA DE PAGO:

PARA LA VIGENCIA 2019 EL PAGO QUEDARA ASI:

VIGENCIA 2019: POR LA SUMA DE \$610.763.024.000,00; SE REALIZARÁN CORTES SEMANALMENTE Y SE REALIZARA EL PAGO TOTAL DEL CONSOLIDADO DENTRO DE LOS 30 (TREINTA) DÍAS CALENDARIOS SIGUIENTES A LA FECHA DE CONSOLIDACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS FACTURAS, SI AL REALIZAR LA VERIFICACIÓN COMPLETA UNA O MÁS FACTURAS NO CUMPLE CON LAS NORMAS APLICABLES O LA ENTIDAD COMPRADORA SOLICITA CORRECCIONES A LA(S) MISMA(S), EL TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS EMPEZARÁ A CONTAR A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE LA(S) NUEVA(S) FACTURA(S). IGUALMENTE, ES OBLIGACIÓN DEL PROVEEDOR REMITIR A LA ENTIDAD COMPRADORA LOS SOPORTES DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL QUE PRESTÓ EL SERVICIO DURANTE EL MES A FACTURAR.

LO FACTURADO DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2019 SE CONSTITUIRÁ EN CUENTAS POR PAGAR Y SERÁ CANCELADO EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2020.

NOTA: EL PAGO EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS ESTARÁ SUJETO A LA APROBACIÓN PREVIA DE PAC POR PARTE DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

PARA LA VIGENCIA 2020 EL PAGO QUEDARA ASI:

VIGENCIA 2020: POR LA SUMA DE \$2.468.037.893,00 REALIZARÁN CORTES SEMANALMENTE, CONSOLIDACIÓN QUINCENALMENTE Y SE REALIZARÁ EL PAGO TOTAL CONSOLIDADO DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS CALENDARIOS SIGUIENTES A LA FECHA DE

CONSOLIDACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS FACTURAS. SI EXISTIERAN CORRECCIONES A LAS FACTURAS REQUERIDAS POR LA INSTITUCIÓN EL TERMINO DE 30 DIAS EMPEZARÁ A CONTAR A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE LA(S) NUEVA(S) FACTURA(S).

NOTA: EL PAGO EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS ESTARÁ SUJETO A LA APROBACIÓN PREVIA DE PAC POR PARTE DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

FECHA FIRMA: Día: 28 Mes: 10 Año: 2019

OBJETO DEL CONTRATO:

SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EL PERSONAL ORGÁNICO DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA Y/O POR LOS QUE LEGALMENTE SEA RESPONSABLE, CON EL FIN DE CUMPLIR CON LAS COMISIONES PROGRAMADAS.

FECHA CUMPLIMIENTO ÚLTIMO REQUISITO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (Registro Presupuestal, Aprobación Garantía Única y/o Acta de Inicio, según corresponda):

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL No.229819 DE FECHA: 30 DE OCTUBRE DE 2019

POLIZA DE CUMPLIMIENTO: No. 15-44-101220067

POLIZA DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL: NO APLICA

CONTRATO MODIFICATORIO: (objeto de la modificación)

PRIMER MODIFICATORIO

Por adición por valor de \$ 206.000.000,00, especificados de la siguiente manera:

- \$ 106.000.000,00 por el rubro 02-02-006-004 R10 – Pasajes Aéreos Nacionales y Conexos
- \$ 100.000.000,00 por el rubro 02-02-006-004 R 10 – Pasajes Aéreos Internacionales y Conexos

FECHA DE FIRMA: Día: 07 Mes: 12 Año: 2019

SEGUNDO MODIFICATORIO

Por reducción el valor de \$ 45.836.976,00 y la adición por valor de \$ 1.284.000,00, especificados de la siguiente manera:

- Reducción \$ 28.105.684,00 por el rubro 02-02-006-004 R10 – Pasajes Aéreos Nacionales y Conexos
- Reducción \$ 17.731.292,00 por el rubro 02-02-006-004 R 10 – Pasajes Aéreos Internacionales y Conexos
- Adición V.F 2020 \$ 1.284.000,00 por el rubro 02-02-006-004 R 10 - Pasajes Aéreos Nacionales y Conexos

FECHA DE FIRMA: Día: 26 Mes: 12 Año: 2019

TERCER MODIFICATORIO

Adición por valor de \$ 796.955.003,00, especificados de la siguiente manera:

- \$ 65.000.000,00 por el rubro 02-02-006-004 R10 – Pasajes Aéreos Nacionales y Conexos
- \$ 15.000.000,00 por el rubro 02-02-006-004 R16 – Pasajes Aéreos Nacionales y Conexos
- \$ 709.955.003,00 por el rubro 02-02-006-004 R 10 – Pasajes Aéreos Internacionales y Conexos
- \$ 7.000.000,00 por el rubro 02-02-006-004 R 16 – Pasajes Aéreos Internacionales y Conexos

FECHA DE FIRMA: Día: 16 Mes: 03 Año: 2020

CUARTO MODIFICATORIO

Adición por valor de \$ 21.012.240,00, especificados de la siguiente manera:

- \$ 17.460.160,00 por el rubro 02-02-006-004 R10 – Pasajes Aéreos Nacionales y Conexos
- \$ 3.552.080,00 por el rubro 02-02-006-004 R16 – Pasajes Aéreos Nacionales y Conexos

Reducción por valor de \$ 32.460.160,00, especificados de la siguiente manera:

- \$ 32.460.160,00 por el rubro 02-02-006-004 R10 – Pasajes Aéreos Nacionales y Conexos

FECHA DE FIRMA: Día: 11 Mes: 05 Año: 2020

QUINTO MODIFICATORIO

Reducción por valor de \$ 676.753.190,00 especificados de la siguiente manera:

- \$ 453.985.190,00 por el rubro 02-02-006-004 R10 – Pasajes Aéreos Nacionales y Conexos
- \$ 222.768.000,00 por el rubro 02-02-006-004 R10 - Pasajes Aéreos Internacionales y Conexos

FECHA DE FIRMA: Día: 13 Mes: 08 Año: 2020

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

DESDE EL 01 DE NOVIEMBRE DE 2019 HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2020 O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS

Porcentaje Avance en tiempo: 83%

Porcentaje de Ejecución (en relación a los bienes y/o servicios recibidos): 83%

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos Girados: (relacionar los pagos realizados a la fecha del informe)

Porcentaje de pagos realizados: 47%

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 53%

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No Si

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:

No Si

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No Si

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, PROPUESTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No Si

En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista:

DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN (Listar actividades específicas realizadas)

- Se realizó la revisión de la facturación generada a partir del 17 de Julio al 18 de Agosto 2020.
- Se manejó diferentes emisiones de tiquetes internacionales para el cumplimiento de las diferentes comisiones autorizadas por el Comando de la Fuerza.

- Se realizó los oficios No. FAC-S-2020-115645-CI y el oficio No. FAC-S-2020-017195-CE, por concepto de reducción por valor de \$ 893.745.913,00

ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISION (SOPORTES DE LA FACTURACION).

(Cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)

Se realizó la entrega de 02 paquetes de pago establecidas de la siguiente manera:

Tiquetes internacionales – R10 – Por valor de \$ 16.421.149,98 (13 facturas – 1 nota crédito – 1 nota debito)
 Tiquetes internacionales – Por valor de \$ 16.685.224,07 (R10 por valor de \$ 9.685.224,07 y R16 por valor de \$ 7.000.000,00) (12 facturas – 02 notas debito – 01 nota crédito)

DESCRIPCION DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES:

(Listar actividades específicas pendientes y demás aspectos a tener en cuenta sobre la ejecución del contrato)

1. Realizar las diferentes emisiones de las comisiones autorizadas por el Comando de la Fuerza y autorización del Director de la Dirección Logística de los Servicios de acuerdo a los diferentes requerimientos de las comisiones que sean autorizadas por el Comando de la Fuerza.
2. Una vez se reciba la aceptación por concepto de reducción presupuestal a la orden de compra por parte de la agencia Subatour se debe seguir con el trámite respectivo para la modificación y reducción del presupuesto no ejecutado por motivo de cancelaciones de comisiones debido a la pandemia.
3. Iniciar el trabajo de emisiones a partir del 01 de septiembre del presente año de acuerdo a lo decretado por la presidencia de Colombia y la alcaldía de Bogotá de acuerdo a la autorización de operatividad del aeropuerto internacional EL DORADO, por motivo de la Pandemia (Covid-19) que está pasando el mundo actualmente.

SEGUIMIENTO A RIESGOS:

¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?

SI: NO

En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

NOMBRE SUPERVISOR	Capitán ANGELO RANGEL FLOREZ MOSQUERA
FIRMA:	
C.C. No.	86.082.763 de Villavicencio
DEPENDENCIA:	JELOG – DILOS – SUMSE

NOTA: El presente formato deberá ser diligenciado, en su totalidad de forma obligatoria